

**PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN CALLES LIBERTAD, ELEUTERIO RAMÍREZ Y BLANCO ENCALADA, ENTRE PUDETO Y ELEUTERIO RAMÍREZ (PLAZA DE ARMAS) – ANCUD.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0005

PUERTO MONTT,

07 ENE 2022

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 113º del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5º transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Correo electrónico del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional de fecha 28.12.2021; Correo electrónico de la Prefectura de Chiloé de fecha 04.01.2022 adjuntando informe de factibilidad; Correo electrónico de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Ancud de fecha 07.01.2022; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1.- Solicitud de fecha 07.01.2022 mediante correo electrónico del Director de Tránsito (S) de la Ilustre Municipalidad de Ancud, entregando opinión favorable a la solicitud.

2.- Que las actividades, se enmarcan dentro de la “CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA UNIDAD - BOMBEROS” y que afecta la Red Vial Básica de Ancud.

– CIERRE PARCIAL DE CALLES: LIBERTAD, ELEUTERIO RAMÍREZ Y BLANCO ENCALADA ENTRE CALLE PUDETO Y ELEUTERIO RAMÍREZ (PLAZA DE ARMAS DE ANCUD).

PARA ESTO, SE HACE NECESARIO CERRAR CALLE LIBERTAD, ELEUTERIO RAMÍREZ Y BLANCO ENCALADA, ENTRE CALLE PUDETO Y ELEUTERIO RAMÍREZ, CUYAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EL DÍA 08 DE ENERO DE 2022.

**RESUELVO:**

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de vehículos motorizados en calles: Libertad, Eleuterio Ramírez y Blanco Encalada entre Calles Pudeto y Eleuterio Ramírez en Plaza de Armas de Ancud, para la ejecución de la actividad a realizar consistente en la “CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA UNIDAD - BOMBEROS”, ANCUD y que se realizará **el día 08 de Enero de 2022, entre las 10:00 hrs. y las 18:00 hrs.**

Avda. Décima Región 480, 4 piso,  
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@coreloslagos.cl  
Tel. +56 65 228 3153  
+56 65 228 3109  
coreloslagos.cl



2.- Los vehículos motorizados, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resolvo N° 1, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector.

3.- Queda encargada de esta actividad y su organización, el "CUERPO DE BOMBEROS DE ANCUD", RUT: 81.500.800 - 6, cuyo Representante Legal es GUSTAVO BAHAMONDE LOUSTAU.

4.- El Cuerpo de Bomberos de Ancud, deberá tomar las precauciones necesarias y de manera permanente mientras duren la actividad, por el área afectada, instalando la señalización transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía, si corresponde, considerando además que la vía que se interviene requiere estar habilitada a la brevedad posible.

5.- Se deberán tomar todas las medidas necesarias, para concluir la obra antes de la fecha máxima indicada en el resuelto número 1, con el objeto de mitigar los impactos negativos que ello pueda ocasionar.

6.- Las exigencias anteriores se establecen sin perjuicio de aquellas que la Municipalidad imponga en otras materias.

7.- Publíquese la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos.

8.- Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



**PATRICIA GALLARDO BREUEL**  
**GOBERNADORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**



FVR / PCC / fbk

**Distribución:**

Destinatario  
Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Ancud;  
Prefectura de Carabineros Chiloé;  
Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;  
Transporte Informa  
Archivo D.I.T.  
Oficina de Partes



Avda. Décima Región 480, 4 piso,  
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl  
Tel. +56 65 228 3153  
+56 65 228 3109  
**goreloslagos.cl**